

## EL PERUANO.

Lima: viernes 24 de enero de 1812.

---

*Discernatur orationibus nostris diversitas temporum..... abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil quale antea dicamus, nihil enim quale antea patimur, neque eadem secreto loquimur, quae prius.*

Plin. in panegyri.

---

El público expectador de la causa formada al pailebot Mercedes, su capitán D. Manuel Loro, que va dar la vela del Callao para Panamá, puede quedar instruido y satisfecho luego que lea los dos siguientes documentos que han obrado en el expediente.

## EXCMO. SEÑOR.

„ Elevo á V. E. el expediente que con el núm. 397. del corriente año, han promovido en esta administración general los comerciantes que lo subscriben, solicitando se tengan por incorporadas varias cantidades de dinero, que ascienden á setenta mil trescientos pesos, en los ochenta caxones de que se habian corrido pólizas y librado guias, para embarcar en el pailebot Mercedes con destino á Panamá, y en ellos la cantidad de ciento ochenta y seis mil trescientos nueve pesos cinco y medio reales.

„ Para acercarse esta administración á la afirmativa ó negativa de lo representado en este expediente, mandó traer á la vista todas las pólizas que se habian despachado desde el día 13. al 20. del presente mes por lo respectivo á los dichos ochenta caxones embarcados, con la última cantidad superveniente; igualmente que siete juegos de pólizas mias que el 21. del mismo se presentáron en la contaduría de esta renta, sin noticia de esta administración general, ni providencia para el embarque de los dichos setenta mil trescientos pesos, y sin pedir guias para su remision al puerto del Callao.

„ Del reconocimiento de estos documentos resulta, que los comerciantes que se expresarán refieren en ellos, que la expresada suma fué incorporada en los ochenta caxones por diversos remitentes, como lo demuestra á un golpe de vista el siguiente plan.

Cantidades embarcadas por pólizas cortadas, y guias libradas al efecto, desde el dia 13. al 30. del presente mes de la fecha:

Cantidades que se rice haberse embarcado en dichos cajones, y agregadas á las partidas de diversos comerciantes segun pólizas del ar.

Remitentes.

Cajones.

Remitentes.

D. Manuel Lopez Diaz.  
 D. Juan Antonio Argote.  
 D. José Diaz Gonzalez.  
 D. José Ponciano de Ajarza.  
 D. José Simon Ruiz.  
 D. Lorenzo Arguiano.  
 D. Justo Garcia Paredes.  
 D. Martin Aramburu.  
 D. Vicente Berguido.  
 D. Joaquin Torrejon.  
 D. Tadeo Perez de Ochoa.  
 D. Francisco Calvo.  
 D. Juan Valentin Cañascas.

4.748.  
 9.000.  
 5.400.  
 4.000.  
 6.000.  
 5.021.  $\frac{1}{4}$   
 94.640.  
 3.000.  
 15.000.  
 24.000.  
 9.000.  
 3.900.  
 3.000.

2.  
 3.  
 3.  
 2.  
 2.  
 2.  
 46.  
 1.  
 6.  
 8.  
 3.  
 1.  
 1.

D. José Maria Melendez.  
 D. Tomas Guer.  
 D. Francisco Rivas.  
 D. Andres Reboledo.  
 D. Andres Reboledo.  
 D. Carlos Lach.  
 D. Sebastian Arleta.

3.000.  
 2.800.  
 1.000.  
 49.000.  
 12.000.  
 1.500.  
 1.000.

186.309  $\frac{5}{4}$

80.

70.300.

Esta demostracion arroja de si, que lo registrado **POR POLIZAS LIBRADAS** compone la cantidad de ciento ochenta y seis mil trescientos nueve pesos cinco y medio reales, y la de setenta mil trescientos, por las que posteriormente parecieron presentadas en la contaduría de esta renta con la expresion de estar incorporados en los caxones que se demuestran como embarcados. Asi, si V. E. tiene á bien declarar la pretendida incorporacion, debe hallarse á bordo del expresado buque la total suma de doscientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos cinco y medio reales.

*Union de cantidades.*

Por las polizas despachadas. . . . .	186.309. 5 $\frac{1}{2}$
Por las presentadas posteriormente. . . . .	70.300.

---

Total de pesos. . . . . 256.609. 5  $\frac{1}{2}$



Sobre que resolverá V. E. lo que sea de su superior agrado. Administracion general de alcavalas Noviembre vintinueve de mil ochocientos once. = Excmo. Sr. = Antonio Izquierdo Martinez. = Excmo. Sr. virey de este reyno.

**DECRETO.**

Lima Enero 16. de 1812.

Visto este expediente con lo expuesto repetidamente por los ministros de la real aduana, Señores contadores del real tribunal de cuentas en sus informes, y lo deducido sobre todo por el Sr. fiscal: resultando haberse esclarecido que el caxon de los dos mil pesos encontrado en el escotillon de la camarita del pallebot Mercedes que no constaba de las guias, provino por un descuido nada sospechoso del oficial á quien correspondia ponerle la marca estampada en el borrador de la

gui: existente en la misma real aduana: se declara debe quedar á disposicion de su dueño; y atendiendo á que sin embargo de la exáctitud con que se ha procedido por el capitán comisionado D. José Linao, todas las diligencias practicadas, así en el puerto del Callao, como en esta capital, y ulteriores indagaciones en fuerza de las providencias expedidas, han venido á encontrarse con las guias de los ochenta cazones librados por la misma real aduana sin distincion de pertenencias de las cantidades de dinero en ellas contenidas por el culpable desórden con que se ha conducido esta oficina, admitiéndose pólizas condicionales, y omitiéndose expresar en la razon que se le pidió, las que se asienta haberse puesto en ella con posterioridad, cuyas trabas han entorpecido la declaracion del comiso á pesar del doloso manejo que ministra el proceso con otras consideraciones que se han tenido presentes: se suspenderá el proceso de esta causa; declarando del propio modo expedito el buque para su viage con la calidad de que se satisfagan los derechos que hasta ahora no se hubiesen enterado; apercibiéndose al capitán se conduzca en lo sucesivo con la legalidad que corresponde, igualmente que al fletador del buque D. Justo Garcia Paredes, y á D. Joaquin Torrejon; á todos los que se les condena en prorata en las costas de lo actuado que satisfarán inmediatamente segun su respectiva tasacion; previniéndose al administrador general y contador, que por ningun caso ni motivo se admitan pólizas para los registros que se corran sin especificacion expresa de los interesados, y cantidades que se remitan; cuyo manejo y exculpaciones estudiosas he visto con el mayor desagrado; cuidando de la religiosa observancia de la real órden de 7. de Julio de 1792: quedando muy á la mira de expedir las providencias oportunas en

caso de que se note la menor reincidencia en las ocurrencias de esta clase; comunicándose esta determinacion al comandante de reales resguardos, al capitán del puerto, al enunciado comisionado capitán D. José Linao, y á los referidos administrador y contador de la real aduana; devolviéndose las pólizas que se han traído á la vista, dexando de ello la respectiva constancia; haciéndose igualmente saber á los memorados fletadores del buque, capitán D. Manuel Loro, y D. Joaquín Torrejon, para su cumplimiento en la parte que les toca. = José Abascal."

Deseamos que llueva dinero del cielo para socorrer la madre patria, porque el que sale de la tierra ha tomado ya otro rumbo.

*Los amantes del País.*

### REIMPRESIONES.

A dos clases pueden reducirse los hombres en sociedad: unos que *gobiernan*: otros que son *gobernados*. Aquellos tienen la fuerza, la riqueza: estos la opinion y el instinto del bien y de la libertad. Unense muchas veces los primeros para oprimir á los otros, y sin duda lo conseguirán si los gobernados no se unen tambien, y eligen á los mas hábiles, para que los representen y hagan resonar la voz de la opinion general. Esta es la voz de los escritores públicos.

Nuestros males se agravan, y el médico no parece. Si- gue nuestra inaccion miéntras redobla sus esfuerzos el enemigo: á la astucia de la zorra oponemos la sencillez de la oveja. ¿Qué frutos hemos sacado de nuestras victorias? Muchos hay que se llaman descaradamente *patriotas* sin haber hecho nada

65  
por la patria solo trabajan por su propio interes; por obtener empleos y distinciones que sin estas circunstancias nunca pueden esperar. Estos *hablan y no obran*; obrar y callar fuera mejor.

Nada importa que una raza de necios, se haya levantado contra los periodistas, procurando concitar contra ellos el odio público por los medios mas viles é indignos, y aspirando á que recaiga una injusta venganza contra los que mas amantes de su patria, que esos satélites infames que tanto los vituperan, tratan de manifestar con noble ingenuidad, los errores que es preciso desterrar, las reformas que es menester hacer, los derechos que se deben proclamar, y la marcha que es indispensable seguir, si no queremos caer en el hondo abismo, que está abierto bajo nuestros pies.

Qu no emprendimos la espinosa ocupacion de escribir para el público, sabemos muy bien los ataques á que nos exponiamos; pero resueltos á todo trance á contrarestar estos embates y amarguras, hemos hecho las reflexiones que nos han parecido justas, y nos reputariamos criminales, si no las continuásemos ahora que los peligros se aumentan, y nuestra inaccion no se disminuye.

La salida de España del rey intruso, ofrecia á la curiosidad política no pocas cuestiones, cuya resolucion era difícil: aun los hombres prudentes llegaron á creer que desesperado el usurpador de poder asegurar á su hermano una dominacion tranquila sobre hombres que tanto hacian por ser independientes, queria dexar á merced de sus mariscales el gobierno de la península; viniendo á ser esta forzada resolucion el mejor presagio de un término feliz á nuestra lucha.

Añadian los incautos á esta ilusion encantadora, que el

estado de los ejércitos enemigos era el más deplorable: que el insolente tirano no podía enviar ya refuerzos para consumir los horrendos planes trazados por su perfidia; y que otros poderosos enemigos le llamaban por el norte. Con estas esperanzas, si no se entibiaban nuestros deseos de ser libres, al menos no se aumentaban nuestros esfuerzos para lograrlo. Corta el tiempo, y por desgracia, él nos ha hecho ver la equivocación en que hemos vivido. Nuevas desventuras, nuevas derrotas han llamado nuestra atención: ellas con voces terribles nos han dicho *españoles, vuestra libertad está en inminente peligro; un enemigo poderoso atenta contra vosotros... si no dais un impulso extraordinarísimo á vuestras fuerzas, la patria se pierde.*

En vano es querer ocultar nuestra situación. ¿Quién ha sido el malvado que nos ha hecho beber el fatal bebedizo de una necia confianza, manteniéndonos en un funesto olvido de lo que nos convenia hacer para salvarnos? ¿Por qué mil crueles aduladores, ó insensatos han temido manifestarnos nuestro riesgo? ¿Creían que la generosidad española caería al peso del infortunio? ¡Ah! *La España puede y debe ser libre: ya lo hemos dicho muchas veces; los españoles, esos hombres que merecen la admiración de todo el mundo, no se arredran ni desmayan por más que se acumulen contra ellos las adversidades: en sus almas están gravados los nombres de sus venerables abuelos; de aquellos que supieron vivir libres del yugo extranjero, ó morir libres peleando con sus injustos invasores; y el recuerdo de estos hechos esclarecidos los hace indomables.* ¿Por qué pues no hablarles el noble lenguaje de la verdad para que desplieguen todo su heroísmo? ¡Ah! culpables seríamos si no lo hiciésemos.

A este tiempo españoles, pisa otra vez nuestro desven-

turado suelo el intruso rey José, y 60. mil guerreros caminan á España. La horrorosa guerra que devasta nuestras fértiles campiñas, alza ahora con mas furor su rabiosa y ensangrentada cabeza, y nos anuncian mayores desgracias: el bárbaro usurpador tiene fixados sus feroces ojos sobre la apetecida presa que cuenta ya por suya: la infamia nos amenaza..... ¿Y qué, consentiremos despues de tres años de gloria, despues de haber visto derramada nuestra sangre y la de los objetos mas queridos de nuestro corazon, despues de haber recogido por tantas veces los laureles de la victoria, consentiremos ser encadenados entre las naciones esclavas que tiran del pesado carro del mas inhumano de los mortales? ¿Viviremos entre los que nos han cubierto de luto, y se complacen en vernos derramar lágrimas de dolor? No, no nacióron los españoles para vivir tan envilecidos; dignos son de otra suerte ménos infusta.

Vosotros ¡oh padres de la patria! en cuyas manos están los destinos de esta nacion magnánima, aplicaos con todo empeño á su salvacion: dexad á un lado las pretensiones de los particulares, abandonad los asuntos pequeños, y no se trate en el sagrado recinto de vuestras deliberaciones, sino de atacar ese impetuoso torrente que viene desatado contra nosotros: poned en movimiento todos aquellos resortes de que se valiéron los pueblos antiguos para excitar las grandes pasiones que conducen al heroismo, y hacen invencibles las naciones: medidas ordinarias no nos han de salvar; el linage de esta guerra no admite transacion de ninguna especie: *vencer, ó ser viles esclavos es la alternativa de nuestra lucha.* Haced que todos conozcan esta verdad terrible, y sed fuertes é inexôrables con los que quieran frustrar los deseos de la nacion. Si esta quiere pelear, si quiere ser libre, y si para conseguirlo ha depositado en vosotros su confian-



na, responsables sois ¡oh padres de la patria! de su futura suerte.

*De fuera vendrá quien de casa nos hechará.* Sosegados viviamos en este corto recinto, quando se presentáron los franceses á nuestra vista. Corre el pueblo, busca unos hombres que reunian el desinterés con la lealtad; forma con ellos una junta y les dice: *salvadnos.* La junta fiel á esta confianza, viste y alimenta un ejército; abastece y fortifica la plaza; aumenta sus ciudadanos defensores, y burla los designios del enemigo. Esta generosa ciudad habia dado asilo y albergido en su seno á muchos; virtuosos unos; malvados otros, que emplean sus iniquas artes para perder al pueblo mismo que los habia acogido. Levantan la voz secolar de patriotismo, y piden que sean *hechados* de Cadiz sus voluntarios defensores. Tientan luego introducir la desunion en este cuerpo respetable; ¡pero qué envano todo! No se piense que los voluntarios de Cadiz rehusin tener una ordenanza; pero sépase que quieren la misma que ellos se formáron, conforme á la disposicion del gobierno y sus particulares circunstancias. ¿Qué es de sus diputados? ¿Qué de las ordenanzas formadas por ellos? ¿No merece el cuerpo que se le diga? Y si es que se estan arreglando ¿por qué no rigen las mismas que hasta aquí? Con ellas ¿no han cumplido los voluntarios sus árduas y penosas obligaciones? ¿Hay quien pueda tachar su conducta? ¿No dan un exemplo á todos los pueblos?

### SEÑORES EDITORES DEL PERUANO.

Muy Señores míos: Hoy 24. del corriente cerró su registro para Panamá el Paylebot Mercedes, que tanto ha alborotado el cotarro; y debe dar vela esta tarde, DEO VOLLENTE, llevándose registrados 282.709. pesos 5. y medio reales libres de escurriduras; lo que participo á VV. para su inteligencia y satisfaccion del respetable público; á quien, si les parece, pueden insertar al pie de esta, aquel famoso soneto de Cervantes, del que solo me acuerdo el final, y dice...

*Caló el chapeo, requirió la espada*

*Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.*

Queda de VV. su atento seguro servidor.

*Marcos Paciencia.*